



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA
PERFIL DEL CONTRATANTE

FECHA DE PUBLICACIÓN:
30/01/18

EXPEDIENTE: C.21.C.17 (IMLS)

Expte: C.21.C.17 (IMLSP)

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES "B y C", CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, LECTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CONTRATO DE **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS .**

Lote 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS.

Base imponible: 178.000,00 €
21 % I.V.A.: 37.380,00 €
TOTAL: 215.380,00 €

Lote 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA.

Base imponible: 37.000,00 €
21 % I.V.A.: 7.770,00 €
TOTAL: 44.770,00 €

En Fuenlabrada, siendo las 12:16 horas del día 19 de enero de 2018, en la Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación, constituida al efecto, para proceder a la lectura de las ofertas aportadas para participar en la licitación del Contrato indicado en el epígrafe. La preside, **Dña. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, RR HH, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana, STIC Y Vicepresidenta de Instituto Municipal de Limpieza y OTAF. Asisten como vocales, **DÑA. SOL PÉREZ FOLLEDO**, Técnica Jurídica de Contratación, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, **D. JOSÉ MANUEL ROCA DE DIEGO**, Técnico de Administración General, por delegación de la Interventora Municipal, y **D. LUÍS CANOREA CASADO**, Técnico Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa, **Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA**, funcionaria del Departamento de Contratación.

D. SOL PÉREZ FOLLEDO, hace constar que no se han realizado reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Secretaria de la Mesa da lectura al anuncio de licitación.



Expte: C.21.C.17 IMLS

Efectuado el recuento de las proposiciones presentadas, confrontadas con el certificado de la Jefa del Departamento de Compras y Contratación, y estando conformes, se informa a los asistentes que se han recibido ofertas de los siguientes contratistas:

1. D.S LINEA VERDE, S.L
2. EURODEL HARPAS, S.L
3. MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A
4. VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U
5. GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L
6. SETLAND, S.L

Se hace constar que el contratistas, a los que según se indica en el Acta de Calificación, de fecha 10 de enero, se les requirió para que subsanasen los defectos u omisiones observados en la documentación técnica presentada, según informe técnico:

Se consideran válidas las siguientes empresas:

Se consideran válidas, teniendo en que el conjunto de los productos ofertados cumple con los requisitos y funcionalidades del Pliego, sin perjuicio de las observaciones reflejadas, siendo adecuado para las necesidades de servicio del IMLS, las ofertas de las siguientes empresas:

LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.
2. EURODEL HARPAS, S.L.
3. MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.

LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

1. EURODEL HARPAS, S.L.

La Sra. Presidenta manifiesta que se admiten todas las proposiciones presentadas.

Se advierte a los concurrentes que pueden comprobar que los sobres que se encuentran en la mesa están en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias de todo lo realizado hasta aquí.

A continuación, se procede en primer lugar, a la apertura y lectura de las ofertas presentadas en el **sobre "B"**, en relación con los *critérios de adjudicación*



Expte: C.21.C.17 IMLS

cuantificables automáticamente, y posteriormente, a la lectura de las ofertas económicas, sobre "C", con los siguientes resultados:

LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

Nº de orden de las ofertas	EMPRESA	sobre C Oferta Económica:
1	D.S LINEA VERDE, S.L	P.M.P: 1,89 % Baja: 27,13
2	EURODEL HARPAS, S.L	P.M.P: 1,48 % Baja: 43,18
3	MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A	P.M.P: 1,47 % Baja: 43,27
4	GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L	No se abren los sobres por cumplir los requisitos del pliego.
5	SETLAND, S.L	

D.S. LÍNEA VERDE, S.L obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con "EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	6	6 x 0,15 puntos	0,90
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25



Expte: C.21.C.17 IMLS

EURODEL HARPAS, S.L. obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con "EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	9	9 x 0,15 puntos	1,35
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25

MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A. obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con "EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	11	11 x 0,15 puntos pero máximo 1,5 puntos	1,50
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25



Expte: C.21.C.17 IMLS

LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

Nº de orden de los ofertantes	EMPRESA	sobre C Oferta Económica:
1	D.S LINEA VERDE, S.L	No se abren los sobres por cumplir los requisitos del pliego.
2	EURODEL HARPAS, S.L	P.M.P: 0,48 % Baja: 19,06
3	MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A	No se abren los sobres por cumplir los requisitos del pliego.
4	VESTUARIO DESECHABLE, S.L.U.	
5	GESTIÓN DE RECURSOS HIGIÉNICOS, S.L	
6	SETLAND, S.L	

EURODEL HARPAS, S.L. obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

Ref. Pliego Pr. Tecn. y Anexo IV	MEJORA	PUNTOS
2.21	Espesor de 15 micras	0,75
2.22	Espesor de 22,5 micras	0,75
2.23	Espesor de 22,5 micras	0,50

Se hace entrega de la documentación al Servicio Técnico que promueve el expediente para que informe sobre la puntuación que obtienen las empresas.

Por la Sra. Presidenta son invitados los señores concurrentes para que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al de la fecha.

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.

Siendo las 12:40 horas del día 19 de enero de 2018, se da por terminado el acto.



Expte: C.21.C.17 IMLS

LECTURA DE PUNTUACIONES

En Fuenlabrada, siendo las 12:00 horas del día 25 de enero de 2017, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación constituida para dar lectura a las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en los sobres "B" y "C", según el informe del técnico de fecha 24 de enero de 2018.

En dicho informe, se asigna a cada una de las proposiciones la puntuación que a continuación se expresa según dicho informe:

Por parte del Departamento de Contratación se hace entrega a esta Dirección de Servicios del INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS (IMLS) del Ayuntamiento de Fuenlabrada de la documentación contenida en los sobres "B" y "C" de las empresas participantes que cumplen con la solvencia técnica en la licitación del contrato C.21.C.17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS Y LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS", al objeto de emitir informe con el análisis de la ofertas en función de los criterios cuantificables automáticamente (mejoras, sobre "B", y oferta económica, sobre "C"), de acuerdo a lo establecido en el Punto L) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del Anexo I del Pliego de las Cláusulas Administrativas del referido proceso de contratación.

LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

I.- Empresas

Las empresas que han licitado al LOTE I y cuyas ofertas se han considerado válidas, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, según lo expuesto en el informe técnico de fecha 18 de enero de 2018, son las siguientes:

- 1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.**
- 2. EURODEL HARPAS, S.L.**
- 3. MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.**

II. Análisis de la ofertas en función de los criterios cuantificables automáticamente

II. 1. SOBRE "B" (MEJORAS)



Expte: C.21.C.17 IMLS

Según lo establecido en el Punto L) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del Anexo I del Pliego de las Cláusulas Administrativas del referido proceso de contratación, se cuantifican automáticamente con una puntuación hasta 4 puntos las siguientes mejoras:

*“- **Etiquetado Ecológico: 1,5 puntos.** La empresa que presente documentación acreditativa de que los productos disponen de eco etiqueta “EcoLabel” de la UE obtendrá 0,3 puntos por cada producto con dicha etiqueta ecológica hasta un máximo de 1,5 puntos.*

*- **Ausencia de pictogramas de peligro: 1,5 puntos.** La empresa que acredite según las fichas de seguridad de los productos que estos se encuentran libres de pictogramas de peligro (CLP) según el Reglamento (CE) 1272/2008, obtendrá 0,15 puntos por cada producto libre de pictogramas de peligro hasta un máximo de 1,5 puntos.*

*- **Dosificadores de detergentes y productos: 0,75 puntos.** La empresa que se comprometa a instalar dosificadores de los detergentes y productos ofertados en los edificios y lugares de trabajo obtendrán:*

- Menos de 10 0 puntos
- 10 0,30 puntos
- 15 0,75 puntos

*- **Asistencia Técnica, 0,25 puntos.** Las empresas que oferten horas de asistencia técnica para la formación de los trabajadores del IMLS que sean usuarios de los productos ofertados en cuanto a uso, propiedades y prevención de riesgos de los mismos, obtendrán:*

- Menos de 50 horas. 0 puntos
- 50 horas. 0,10 puntos
- 100 horas. 0,25 puntos”

Se procede al análisis de las mejoras presentadas en relación al presente proceso de contratación, LOTE I.

1. D.S. LÍNEA VERDE, S.L.

Se comprueba que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.2, 1.3, 1.6, 1.11 y 1.12 (5 productos en total), enumerados en el escrito de la empresa, consta el etiquetado “EcoLabel”.

En las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.2, 1.3, 1.6, 1.9, 1.10 y 1.12 no aparecen pictogramas de peligro, siendo 6 los productos libres de



Expte: C.21.C.17 IMLS

pictogramas de peligro (aunque la empresa no hace referencia en sus escritos a la ausencia de pictogramas de peligro, se decide tenerlo en consideración, en base a las fichas de seguridad proporcionadas).

En cuanto al resto de las mejoras, la empresa presenta sendos escritos, comprometiéndose a:

- instalar hasta un máximo de 15 dosificadores de detergentes y productos en los edificios y lugares de trabajo;
- ofrecer un mínimo de 100 horas de formación sobre las características y el uso de los productos ofertados.

Por ello, **D.S. LÍNEA VERDE, S.L** obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con"EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	6	6 x 0,15 puntos	0,90
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25
<u>TOTAL PUNTOS</u>			<u>3,40</u>

2. EURODEL HARPAS, S.L.

Se verifica que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.2, 1.3, 1.6, 1.11 y 1.12 (5 productos en total), que se corresponden con los nombres comerciales, enumerados en el escrito de la empresa, consta el etiquetado "EcoLabel".



Expte: C.21.C.17 IMLS

Se comprueba, asimismo, que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.9, 1.10, 1.12, 1.15, 1.17 no aparecen pictogramas de peligro, siendo 9 los productos libres de pictogramas de peligro (aunque en el escrito de la empresa indican un total de 8 productos, sin enumerar sus referencias concretas, que se entiende como error material).

La empresa se compromete, mediante los escritos que presenta, a:

- instalar hasta un máximo de 15 dosificadores de detergentes y productos en los edificios y lugares de trabajo;
- ofrecer un mínimo de 100 horas de formación sobre las características y el uso de los productos ofertados.

Por lo expuesto, **EURODEL HARPAS, S.L.** obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con "EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	9	9 x 0,15 puntos	1,35
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25
<u>TOTAL PUNTOS</u>			<u>3,85</u>

3. MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.

Se averigua que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.2, 1.3, 1.6 1.11 y 1.12 (5 productos en total) consta el etiquetado "EcoLabel".



Expte: C.21.C.17 IMLS

Se verifica, asimismo, que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.15, 1.17 y 1.20 (11 productos en total) no aparecen pictogramas de peligro.

En cuanto al resto de las mejoras, la empresa presenta un escrito, comprometiéndose a:

- instalar hasta un máximo de 15 dosificadores de detergentes y productos en los edificios y lugares de trabajo;
- ofrecer un mínimo de 100 horas de formación sobre las características y el uso de los productos ofertados.

Por ello, **MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.** obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:

MEJORAS			PUNTOS
Etiquetado Ecológico: máx. 1,5 puntos	Nº etiquetas "EcoLabel"	0,3 puntos x producto con "EcoLabel"	Subtotal
	5	5 x 0,3 puntos	1,50
Ausencia de pictogramas de peligro máx. 1,5 puntos	Nº productos	0,15 puntos x producto	Subtotal
	11	11 x 0,15 puntos pero máximo 1,5 puntos	1,50
Dosificadores de detergentes y productos: máx. 0,75 puntos		Número dosif.	Subtotal
		15	0,75
Asistencia Técnica: máx. 0,25 puntos		Número horas	Subtotal
		100	0,25
<u>TOTAL PUNTOS</u>			<u>4,00</u>



Expte: C.21.C.17 IMLS

4. RESUMEN SOBRE "B"

<i>Empresa</i>	<i>Puntos Sobre "B"</i>
D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	3,40
EURODEL HARPAS, S.L.	3,85
MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.	4,00

II. 2. SOBRE "C" (OFERTA ECONÓMICA)

Se procede al análisis, en función de la documentación del sobre "C", de las ofertas económicas, que se valoran con una puntuación de hasta 6 puntos.

Se indica en el Punto L) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del Anexo I del Pliego de las Cláusulas Administrativas del presente proceso de contratación, que la oferta económica (sobre "C"), deberá contener la proposición económica, así como el Modelo de Proposición Económica, para el lote respectivo (hoja de Excel adjunta), donde se incluirá necesariamente el desglose de cada uno de los precios unitarios, para todos y cada uno de los bienes a suministrar.

Asimismo, las empresas licitadoras han de presentar su oferta económica indicando el precio unitario por cada uno de los productos solicitados, no pudiendo superar en ningún caso los precios de referencia indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se comprueba que las tres empresas licitantes cumplen los requisitos indicados.

La oferta económica consiste en el precio medio ponderado resultante de aplicar una baja a los precios unitarios, en comparación con el precio medio ponderado de licitación.

Asimismo, el porcentaje de baja del precio medio ponderado ofertado en relación al precio medio ponderado de licitación, se aplicará a cada uno de los precios del catálogo de productos del ofertante, en el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, se necesite el suministro de algún producto que no esté en la relación de productos que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas, recogién dose en el catálogo del ofertante.

En el siguiente cuadro se ofrece un resumen del precio medio ponderado y el porcentaje de baja ofertados por las empresas:

<i>Empresa</i>	<i>Precio medio ponderado ofertado</i>	<i>Porcentaje de baja</i>
D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	1,89 €	27,13%
EURODEL HARPAS, S.L.	1,48 €	43,18%
MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.	1,47 €	43,27%



Expte: C.21.C.17 IMLS

La oferta económica más ventajosa es la que presente un precio medio ponderado más bajo, siendo ésta, como se desprende del cuadro expuesto, la oferta de la empresa **MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.**

El precio se valora asignando el máximo de puntuación a la mejor oferta válida (menor precio medio ponderado) y cero puntos al tipo de licitación (2,60), el resto de forma proporcional.

El resultado de aplicación de las citadas reglas se detalla en el siguiente cuadro:

<i>Empresa</i>	<i>Precio medio ponderado ofertado</i>	<i>Puntos Sobre "C"</i>
D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	1,89 €	3,77
EURODEL HARPAS, S.L.	1,48 €	5,95
MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.	1,47 €	6,00

Al objeto de garantizar la calidad de los productos ofertados se considera baja desproporcionada o anormal, el precio medio ponderado, que supere en un 10% a la media aritmética de todas las ofertas presentadas, teniendo en cuenta tan solo dos números decimales. Estas ofertas se considerarán no válidas y quedarán excluidas del proceso de adjudicación.

Al objeto de valorar si el precio medio ponderado más bajo incurre en baja desproporcionada o anormal, se calcula la media aritmética de todas las ofertas presentadas que es 1,61 €. Se comprueba que la diferencia entre la propuesta más baja (1,47 €) y la media aritmética de las ofertas presentadas (1,61 €) es de 0,14 €, no superando al 10% (0,16 €) de la media aritmética, por lo que la oferta económica más ventajosa se considera válida.

III Resumen de la ofertas

<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>		
	<i>Sobre "B"</i>	<i>Sobre "C"</i>	<i>Total</i>
D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	3,40	3,77	7,17
EURODEL HARPAS, S.L.	3,85	5,95	9,80
MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.	4,00	6,00	10,00



Expte: C.21.C.17 IMLS

IV. Puntuación total

Como se detalla en el cuadro, las empresas licitantes, cuyas ofertas se han considerado válidas, han obtenido la siguiente puntuación total:

Nº	Denominación	Puntos
1.	MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.	10,00
2.	EURODEL HARPAS, S.L.	9,80
3.	D.S. LÍNEA VERDE, S.L.	7,17

LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

I.- Empresas

Las empresas que han licitado al LOTE II y cuyas ofertas se han considerado válidas, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos y las funcionalidades indicadas en el Pliego de prescripciones técnicas, según lo expuesto en el Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2018, son las siguientes:

1. EURODEL HARPAS, S.L.

II. Análisis de la ofertas en función de los criterios cuantificables automáticamente

II. 1. SOBRE "B" (MEJORAS)

Según lo establecido en el Punto L) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, del Anexo I del Pliego de las Cláusulas Administrativas del referido proceso de contratación, se cuantifican automáticamente con una puntuación hasta 2 puntos las siguientes mejoras:

Ref. Pliego Pr. Tecn. y Anexo IV	Artículo	Mejora	Puntos
2.21	Paquetes de 25 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 50 x 50 cm. Espesor mínimo de 11 micras.	Espesor mayor de 11 micras	0,75



Expte: C.21.C.17 IMLS

Ref. Pliego Pr. Tecn. y Anexo IV	Artículo	Mejora	Puntos
2.22	Paquetes de 20 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 70 x 90 cm. Espesor mínimo de 20 micras.	Espesor mayor de 20 micras	0,75
2.23	Paquetes de 10 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 85 x 110 cm. Espesor mínimo de 22 micras.	Espesor mayor de 22 micras	0,50

Se procede al análisis de las mejoras presentadas en relación al presente proceso de contratación, LOTE II.

1. EURODEL HARPAS, S.L.

Se verifica que en las fichas técnicas y de seguridad de los productos con referencias 2.21, 2.22 y 2.23, enumerados en el escrito de la empresa, constan las mejoras indicadas, siempre y cuando la propuesta se refiere a los siguientes modelos de los productos, tal y como consta en el Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2018:

2.2 1	Paquetes de 25 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 50 x 50 cm. Espesor mínimo de 11 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BBR025M.
2.2 2	Paquetes de 20 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 70 x 90 cm. Espesor mínimo de 20 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BB106M.
2.2 3	Paquetes de 10 unid. de bolsas de basura de plástico reforzado de 85 x 110 cm. Espesor mínimo de 22 micras.	En la ficha técnica figuran varios modelos. El que se ajusta a los requisitos es BBR041M.

Por lo expuesto, **EURODEL HARPAS, S.L.** obtiene la siguiente puntuación de las mejoras propuestas:



Expte: C.21.C.17 IMLS

Ref. Pliego Pr. Tecn. y Anexo IV	MEJORA	PUNTOS
2.21	Espesor de 15 micras	0,75
2.22	Espesor de 22,5 micras	0,75
2.23	Espesor de 22,5 micras	0,50
<u>TOTAL PUNTOS</u>	<u>2,00</u>	

II. 2. SOBRE "C" (OFERTA ECONÓMICA)

La oferta económica (sobre "C"), deberá contener la proposición económica, así como el Modelo de Proposición Económica, para el lote respectivo (hoja de Excel adjunta), donde se incluirá necesariamente el desglose de cada uno de los precios unitarios, para todos y cada uno de los bienes a suministrar.

Asimismo, las empresas licitadoras han de presentar su oferta económica indicando el precio unitario por cada uno de los productos solicitados, no pudiendo superar en ningún caso los precios de referencia indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se comprueba que la empresa licitante cumple los requisitos indicados.

Se procede al análisis de las ofertas económicas, en base a la documentación del sobre "C".

	<i>Precio medio ponderado ofertado</i>	<i>Porcentaje de baja</i>
EURODEL HARPAS, S.L.	0,48 €	19,06%

La oferta económica más ventajosa se puntúa con 8 puntos. Teniendo en cuenta que en este caso procede analizar solo una oferta, es ella la que se merece la puntuación máxima de 8 puntos.



Expte: C.21.C.17 IMLS

<i>Empresa</i>	<i>Precio medio ponderado ofertado</i>	<i>Puntos Sobre "C"</i>
EURODEL HARPAS, S.L.	0,48 €	8,00

III. Resumen de la ofertas

<i>Empresa</i>	<i>Puntos</i>		
	<i>Sobre "B"</i>	<i>Sobre "C"</i>	<i>Total</i>
EURODEL HARPAS, S.L.	2,00	8,00	10,00

IV. Puntuación total

Como se detalla en el cuadro, la empresa licitante ha obtenido la siguiente puntuación total:

<i>Nº</i>	<i>Denominación</i>	<i>Puntos</i>
1.	EURODEL HARPAS, S.L.	10,00

CONCLUSIÓN:

A la vista de los datos referidos en los párrafos anteriores, resulta que las empresas que han obtenido la mayor valoración, son las siguientes:

1. LOTE I.: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS:

MAYRPO-PRODILES-QUIMICOS, S.A., con una puntuación total de 10,00 puntos.

2. LOTE II: ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA

EURODEL HARPAS, S.L., con una puntuación total de 10,00 puntos.

Compromisos exigibles

Se hace referencia de que la oferta global de las empresas: **MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.**, para el LOTE I, y **EURODEL HARPAS, S.L.**, para el LOTE II, incluyen todos los compromisos expuestos en la documentación presentada por las



Expte: C.21.C.17 IMLS

mismas y los que se derivan de lo estipulado en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas.

Concretamente, para el **LOTE II (ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA)**, la empresa **EURODEL HARPAS, S.L.**, debe asumir que los productos ofertados son los indicados en las observaciones del Informe Técnico de fecha 18 de enero de 2018.

En función del referido análisis se propone:

La adjudicación del contrato **C.21.C.17 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES"**:

LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS: a **MAYPRO-PRODILES-QUIMICOS, S.A.**, al ser la propuesta más ventajosa entre las ofertas válidas, con un **precio medio ponderado ofertado 1,47 € y porcentaje de baja 43,27%**, aplicable a los productos contenidos en el catálogo presentado si no figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS": a **EURODEL HARPAS, S.L.**, al ser la única propuesta válida, con un **precio medio ponderado ofertado de 0,48 € y porcentaje de baja 19,06%**, aplicable a los productos contenidos en el catálogo presentado si no figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo ello, independientemente del análisis de la documentación administrativa.

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación para que clasifique, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, y requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte la documentación exigida en el art. 151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en el citado artículo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, elevando la propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local, una vez aportada la documentación exigida.



Expte: C.21.C.17 IMLS

Siendo las 12:10 horas del día 25 de enero de 2018, se da por terminado el acto.

La presente acta es firmada por el Sra. Presidenta. De todo lo cual y de lo que transcrito queda, la Secretaria de la Mesa, da fe.

LA PRESIDENTA



Fdo.: DÑA. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: BEATRIZ AMOR PANIAGUA